

ahora á 4400 reales el primer maestro, 2200 reales el segundo y 2 reales diarios el pasante.

4º El número de niños no podrá pasar de 100: 36 que se enseñarán gratuitamente y los restantes pagando 12 reales mensualmente mientras permanezcan en la primera clase y 16 reales cuando pasen á la segunda.

5º Los 36 niños han de ser hijos de padres pobres ó huérfanos y se distribuirán entre las once parroquias y barrio en número fijo á cada una: su admision se hará en virtud de certificado del respectivo Cura párroco, y en la primera entrada, si pretendiese mayor número, se elegirán por suerte.

6º Á estos niños se les suministrarán gratis los libros, papel y plumas que necesiten.

7º Los restantes de paga se admitirán indistintamente, prefiriendo á los parientes de los caballeros socios.

*Enseñanza*

8º Se dividirá esta escuela en dos

